

*RESOLUCION de la Direccion General de Seguridad por la que se dispone la publicacion de lu baja del ex Policia del Cuerpo de Policia Armada don Antonio Martinez Peinado.*

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el ex Policia del Cuerpo de Policia Armada don Antonio Martinez Peinado solicitando que su baja en el expresado Cuerpo, que tuvo lugar el día 29 de diciembre de 1941, a petición propia, sea publicada en el «Boletín Oficial del Estado».

Esta Direccion General en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien acceder a lo solicitado.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 21 de enero de 1969.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policia Armada.

*RESOLUCION de la Direccion General de Seguridad por la que se dispone el pase a situacion de jubilado del personal del antiguo Cuerpo de Seguridad que se cita*

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo establecido en el artículo 49 del Estatuto de Clases Pasivas del Estado de 22 de octubre de 1926 y el 44 del Reglamento para su aplicacion, y por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que a continuacion se indican.

Esta Direccion General en uso de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situacion de jubilado del personal del antiguo Cuerpo de Seguridad, hoy Policia Armada, que a continuacion se relacionan, los cuales fueron separados del expresado Cuerpo en las fechas que igualmente se mencionan, como comprendidos en la Ley de 10 de febrero de 1939.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 21 de enero de 1969.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policia Armada.

*Personal que se cita*

Guardia don Manuel Ortiz Horcajada.—Fecha en que cumple la edad reglamentaria: 3 de enero de 1962. Fecha en que fue separado: 22 de junio de 1942.

Guardia don Gabino Garcia Gracia.—Fecha en que cumple la edad reglamentaria: 11 de junio de 1963. Fecha en que fue separado: 26 de mayo de 1939.

Guardia don Tomás Mira Morán.—Fecha en que cumple la edad reglamentaria: 8 de mayo de 1967. Fecha en que fue separado: 12 de septiembre de 1940.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*ORDEN de 5 de febrero de 1969 por la que se designa a don Luis Miró-Granada Gelabert Consejero representante del Ministerio de Agricultura en el Consejo Superior de Transportes Terrestres.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3.º del Decreto 3750/1963, de 26 de diciembre, por el que se organizó el Consejo Superior de Transportes Terrestres, modificado por el 1918/1964, de 2 de julio, y 7.º del Reglamento de Régimen Interior del citado Organismo, aprobado por Orden de este Departamento de 15 de julio de 1964, y de acuerdo con la propuesta del Ministro de Agricultura,

Este Ministerio ha tenido a bien designar Consejero representante del Ministerio de Agricultura en el Consejo Superior de Transportes Terrestres a don Luis Miró-Granada Gelabert, Subdirector general de la Producción Agrícola de la Direccion General de Agricultura, y como suplente del mismo, a don Miguel Angel Guembe Despeaux, adscrito a la expresada Subdirección, en sustitución de don Luis Escrivá de Romani y Roca de Togores, y don José Batuecas Blanco, quienes cesan en la mencionada representación y su suplencia, respectivamente, agradeciéndoles los servicios prestados en ellas.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 5 de febrero de 1969.—P. D., el Subsecretario, Juan Antonio Ollero.

Ilmo. Sr. Presidente del Consejo Superior de Transportes Terrestres.

## MINISTERIO DE COMERCIO

*ORDEN de 31 de enero de 1969 por la que se nombra Oceanógrafos del Instituto Español de Oceanografía a los señores que se citan.*

Ilmos. Sres.: De conformidad con la propuesta elevada por la Direccion del Instituto Español de Oceanografía, que recoge la del Tribunal encargado de juzgar los ejercicios de oposicion a plazas de Oceanógrafos, convocadas por Resolución de la Subsecretaria de la Marina Mercante de fecha 17 de febrero de 1968 («Boletín Oficial del Estado» número 49), se nombran Oceanógrafos de dicho Organismo Autónomo, en virtud de oposicion y con el sueldo anual de veinte mil quinientas pesetas, que para dichas plazas señala el vigente presupuesto de este Ministerio más los emolumentos que reglamentariamente le correspondan, a los opositores que a continuacion se detallan:

- D. Carlos Palomo Pedraza.
- D. Rafael Molina González.
- D. Antonio Dicenta Ballester.
- D. José García Braun.
- D. Nicolás González y García-Estrada.
- D. Guillermo Matén y Matén.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de enero de 1969.—P. D., el Subsecretario de la Marina Mercante, Leopoldo Boado.

Ilmos. Sres. Subsecretario de la Marina Mercante y Director del Instituto Español de Oceanografía.

*ORDEN de 31 de enero de 1969 por la que se nombra Profesor titular de la Escuela Oficial de Formación Profesional Náutico-Pesquera de Pasajes a don Jesús Pérez Ruiz.*

Ilmos. Sres.: Como resultado del concurso y examen de aptitud verificado en cumplimiento a lo dispuesto en la resolución de la Subsecretaria de la Marina Mercante de 27 de junio último («Boletín Oficial del Estado» número 197 del 12 de julio de 1968), este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal correspondiente, ha resuelto nombrar Profesor titular de la asignatura «Matemáticas», de la Escuela Oficial de Formación Profesional Náutico-Pesquera de Pasajes al Perito Industrial Mecánico don Jesús Pérez Ruiz.

Este Profesor percibirá la cantidad de 63.000 pesetas anuales, más dos pagas extraordinarias acumuladas a los sueldos de julio y diciembre y demás emolumentos que pudieran corresponderle, con cargo a la Segunda Sección de la Junta Central del Fondo Económico de Practicajes, clasificado como Organismo autónomo por Decreto 1348/1962, del 14 de junio («Boletín Oficial del Estado» número 146), a partir de la toma de posesión de su destino, que deberá tener lugar dentro del plazo máximo de treinta días desde la fecha de publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», expresando si desea percibir dichos haberes en concepto de sueldo o gratificación.

Lo que digo a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 31 de enero de 1969.—P. D., el Subsecretario de la Marina Mercante, Leopoldo Boado.

Ilmos. Sres. Subsecretario de la Marina Mercante e Inspector general de Enseñanzas Marítimas y Escuelas.

*RESOLUCION de la Subsecretaria de la Marina Mercante por la que se dispone el cese del Profesor de «Educación Física» de la Escuela Oficial de Náutica de Bilbao, don José Fernández Cabezedo.*

Ilmo. Sr.: Vista la renuncia que del cargo de Profesor de «Educación Física» de la Escuela Oficial de Náutica de Bilbao eleva don José Fernández Cabezedo, para el que fue nombrado por resolución de 26 de noviembre de 1963 («Boletín Oficial del Estado» número 295 del 10 de diciembre de 1963), según dispone el artículo 11 de la Ley 144/1961, de 23 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 311) sobre Reorganización de las Enseñanzas Náuticas y de Pesca, esta Subsecretaria ha tenido a bien disponer quede sin efecto el referido nombramiento a partir del día 1 de febrero próximo.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de enero de 1969.—El Subsecretario, Leopoldo Boado.

Ilmo. Sr. Inspector general de Enseñanzas Marítimas y Escuelas.